

Acta N° 45/2016 – En la ciudad de San Carlos a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Eduardo Cardozo y señor Luis Altez.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: profesor Ricardo Pereira en representación de la Unidad de Deportes y Juventud, Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, y Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 09:00

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 44 para su posterior aprobación.
- Informe remitido por la Oficina de Higiene y Tributos sobre permisarios para realizar publicidad callejera en la ciudad de San Carlos.
- Copia mail recibido en referencia a locaciones solicitadas por productora Metrópolis para filmación de pauta publicitaria.
- Expediente 2016-88-01-17555 realización de evento el día 01/12/16, el cual llegó a conocimiento.
- Copia de expedientes de la Junta Departamental para su conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:
2016-88-02-00936 Edil Sr Sergio Duclosson, asunto: "Planteamiento referente inquietud de vecinos Barrio El Tesoro."
2016-88-02-01041 Edil Sra. Susana de Armas, asunto: Solicitud referente a parador "El Chiringo" ubicado en Punta Ballena - Maldonado.
2016-88-02-01040 Edil Sr. Oviden Guadalupe, asunto: Planteamiento varios referidos reparaciones en general en la ciudad de San Carlos.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 44/2016 la que es aprobada por unanimidad.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa:

- El 14 de diciembre a la hora 11:00 se realizará el lanzamiento de San Carlos Tradición y Turismo en "Las Coronillas", se han mantenido reuniones con Borsari y comunicación con el Ministerio de Turismo.
- En el día de la fecha o a más tardar mañana estarán llegando al Balneario Buenos Aires los implementos de cocina necesarios, cuando el Comunal este funcionando estos artefactos pasan para ese lugar.

Concejal Mtro. José Luis Curbelo informa:

- Se realizó una reunión con todas las murgas confirmando algunas fechas. El 17 de diciembre de 2016 se realiza la prueba de categorización en el Teatro de Verano, el 14 de enero de 2017 Desfile de Llamadas por calle 25 de Agosto, el 21 de enero la Elección de la Reina del Carnaval y el 15 de febrero iniciaría el concurso en el Teatro de verano.
- El Carnaval por los Barrios se llevará a cabo los primeros días de febrero y se va a incorporar al Balneario Buenos Aires.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe encargado de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Continúan las reparaciones en las bajadas a la playa, ya se arreglaron tres faltan cuatro.
- Culminaron las obras viales en Manantiales.
- Se coordinó para la sesión del día 20 de diciembre la reunión con el Jefe de Bomberos Departamental, la Jefa de Bomberos de San Carlos y Aguas de la Costa.

- A través de la página web de Aguas de la Costa se descargó un plano con la ubicación de los hidrantes, se solicitó ampliación del mismo ya que es muy pequeño y se va a entregar uno en cada oficina de la zona, debería realizarse un relevamiento y limpieza en los alrededores de los mismos.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.
Desarrolla los siguientes puntos:

- Se realizó el cierre de ciclo de Canto Coral del Sodre en el Museo Regional Carolino, participó el docente de práctica Coral de la Escuela de Arte Lírico del SODRE señor Juan Asuaga con importante afluencia de público.
- En coordinación con el MEC se realizó un espectáculo de bandas en el Teatro de la Sociedad Unión con entrada gratuita.
- Planificando actividades con los coros para los villancicos de navidad en la Plaza de San Carlos así como en la zona balnearia.
- Se está planificando una entrega de cine argentino, se coordinará la parte técnica con el MEC.
- Llamado para Muestra de trajes de Carnaval; los trajes se reciben a partir del 12 de diciembre en calidad de préstamo; la muestra funcionará desde el 20 de diciembre de 2016 hasta 28 de febrero de 2017 en instalaciones del Museo Regional Carolino.

- Realiza su informe representante de la Unidad de Deportes y Juventud, profesor Ricardo Pereira.
Desarrolla los siguientes puntos:

- Finalizó el Torneo de Fútbol Femenino.
- Este fin de semana se lleva a cabo un torneo de fútbol infantil para categorías 12 y 13 años, falta un cuadrangular y la confirmación de algún equipo pero estarían representados San Carlos, Atenas, Libertad y un cuarto equipo a asegurar.
- Para la competencia "Aroma de Mujer" ya se habilitaron las inscripciones en Cambio Nelson de San Carlos, Maldonado y Punta del Este y las inscripciones en el Centro Deportivo Municipal Carolino para levantar el chip, la remera y el kit inician el lunes 12 de diciembre en horario de oficina de lunes a viernes y el día de la Carrera a partir de la hora 10:00 hasta media hora antes del inicio de la competencia.
- Se concretaron clases de zumba en la Casa Joven, aún falta confirmar días y horarios; en el día de ayer se llevó a cabo la segunda pintada de la casa.
- Se logró un acuerdo con la Secretaria Nacional del Deportes, la Unidad de Deportes y Juventud y Panathlon para realizar un plan piloto con la escuela de boxeo, la Secretaría pondría el material deportivo y el Municipio tendría que hacerse cargo del lugar y del pago de las horas docentes; el Panathlon sería el vínculo a través del cual se harían efectivos los pagos; la actividad se desarrollaría tres veces por semana, tres horas cada día en la Casa Joven del Rodríguez Barrios y dos veces por semana en algún comunal de la costa. Estaría a cargo de la Campeona Gabriela Bouvier que es titulada por la Universidad de la República como Entrenadora de Boxeo. Es un plan piloto por tres meses en el verano, si funciona podría evaluarse su continuidad. **El Concejo Municipal aprueba la propuesta presentada haciéndose cargo del pago de las horas docentes, quedando a la espera del correspondiente expediente para el dictado del acto administrativo.**
- La Federación Uruguaya de Pesas donó un equipo completo para desarrollar esa disciplina en el Municipio de San Carlos; en el Centro Deportivo Municipal Carolino estamos abocados a la construcción y adecuación de un depósito para recibir ese material y que exista un espacio donde utilizarlo, el único costo que tiene es el traslado y a futuro desarrollar la Escuela de Levantamiento de Pesas.
- Especial preocupación por la seguridad en las playas, los guardavidas están bajando en situación de emergencia; de 13 puestos pertenecientes al Municipio de San Carlos se están cubriendo 4 en horario reducido de 11:30 a 19:30 horas; ya las playas tienen una importante afluencia de público y las pertenecientes a esta jurisdicción revisten una importante peligrosidad.

La Concejala doctora Marie Claire Millán informa que los días 13 y 20 de diciembre faltará a las Sesiones con aviso puesto que ha cambiado su horario habitual de trabajo.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Expediente N° 2016-88-01-18125

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Fijar Sesiones Ordinarias para los meses de enero y febrero de 2017

Se resuelve comunicar al señor Intendente de Maldonado las siguientes fechas para la realización de Sesiones Ordinarias del Municipio de San Carlos: 10 de enero de 2017, 24 de enero de 2017, 07 de febrero de 2017 y 21 de febrero de 2017.

Posteriormente a esas fechas se volverá a sesionar semanalmente en los días y horarios estipulados.

Sin perjuicio de lo aquí dispuesto se podrá convocar a Sesión Extraordinaria cuando la importancia o urgencia de los temas así lo ameriten.

Documento: expediente 2016-88-01-1786

Gestionante: casa de la Cultura

Asunto: contrato con Somdem

Se resuelve autorizar la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación de Rodrigo Silvera por un importe de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil).

Expediente N° 2016-88-01-15993

Gestionante: Unidad de Deportes y Juventud

Asunto: licencia médica por reposo

Habiendo tomado conocimiento en Sesión Ordinaria del día 06 de diciembre de 2016 que el señor Prof. Gerardo Viñales continuará con licencia médica por reposo hasta el 31 de enero de 2017 este Concejo otorga el visto bueno para que el funcionario Ricardo Pereira F.P. 7777 continúe con las tareas inherentes el cargo de Responsable de la Unidad de Deportes y Juventud del Municipio de San Carlos.

Siga el presente a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos para su conocimiento y dictado del acto administrativo correspondiente.

Siendo la hora 09:45 se retira la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo.

Documento: 2016-88-01-17727

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: demanda N° 2724 limpieza terreno sucio

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 1181 de la manzana 99 de la localidad San Carlos por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Remítase el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza en el citado padrón informando el importe de los costos incurridos.

Documento: 2015-88-01-06863

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: demanda N° 2415 aguas servidas

Se resuelve revocar en todos sus términos lo dispuesto por Resolución N° 05381/2016 de fecha 21 de julio de 2016, procediendo a desbloquear el padrón 395 de la manzana 29 de San Carlos. Aplíquese una multa de 5 Unidades Reajustables al padrón N° 396/02, manzana 29, de la ciudad de San Carlos, por incumplimiento de la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N° 3732/1999 Capitulo II, Artículo 2°, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

El Concejal señor Eduardo Cardozo informa que en la noche del 05 de diciembre se realizó una reunión en la zona balnearia con la participación de tres de los cinco diputados del departamento. Se hicieron planteos a nivel nacional y departamental.

Siendo la hora 10:00 se retira de sala el Sr. Eduardo Cardozo e ingresa la Dra. Marie Claire Millán.

Expediente N° 2016-88-01-11218

Asunto: Denuncias varias padrones 25-2170 y 25-2173

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 06 de diciembre de 2016 y considerando la complejidad que se presenta ante las diversas problemáticas planteadas se dispone remitir el presente a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente a fin de recabar vuestra opinión respecto a los inconveniente entre el Hostel, gallinero y la zona en general.

Se solicita que en la medida de las posibilidades se realice un relevamiento e informe de forma urgente dada la proximidad de la temporada estival; de ser posible el Concejo le solicita sea remitido antes de la próxima Sesión Ordinaria que es el martes 13 de Diciembre para poder adoptar una resolución al respecto.

Documento: Expediente 2016-88-01-17683

Asunto: Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Machado Fabra Paula Andrea y Viera Mora Darwin Esmir (ISAMA), por la suma de \$ 60.000 (pesos uruguayos ciento sesenta mil 0/100).

Documento: Expediente 2016-88-01-17684

Asunto: Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Cooperativa Agraria Limitada de Maldonado (CALIMA), por la suma de \$ 61.214,40 (U\$S 2.160) (pesos uruguayos sesenta y un mil doscientos catorce con 40/100)

Documento: Expediente 2016-88-01-17685

Asunto: Alfanor S.A. Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Alfanor S.A, por la suma de \$ 51.862,20 (U\$S 1.830) (pesos uruguayos cincuenta y un mil ochocientos sesenta y dos con 20/100) correspondiente a los servicios de mantenimiento de camiones equipos recolectores y lavacontenedor.

Documento: Expediente 2016-88-01-17681

Asunto: Alfanor S.A. Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Ulbrika Uruguaya SA, por la suma de \$ 46.199,00 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil ciento noventa y nueve con 00/100).

Documento: Expediente 2016-88-01-17595

Asunto: Autorización para colocar gacebo en Tienda

Se resuelve pasar el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar la gestionante que se autoriza en carácter precario, revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, al uso del espacio público frente a su local comercial sito en calle 18 de Julio N° 966 hasta el día 06 de enero de 2017 inclusive.

Documento: Expediente 2016-88-01-17971

Asunto: solicita autorización para uso de instalaciones de Plaza Barrio Rodríguez Barrios

Se resuelve autorizar, previa firma del documento de "Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos" correspondiente, el uso de las instalaciones de la Plaza 1° de Mayo ubicada en el Barrio Rodríguez Barrios a efectos de llevar a cabo una actividad benéfica el día 10 de diciembre de 2016 desde las 17:00 y hasta las 20:00 horas.

Siendo la hora 10:45 se retira de sala el Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2016-88-01-17600

Gestionante: Club de Niños y Centro de Jóvenes Los Zorzales

Asunto: solicitud de colaboración económica con \$u 60.000 destinado a pagos de locomoción para realizar paseos

Se resuelve autorizar el gasto y la colaboración con Movimiento de Mujeres de San Carlos con la suma de \$u 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil), los cuales serán destinados al pago de los traslados de los integrantes de Club de Niños Los Zorzales y Centro Juvenil Los Zorzales, en las actividades previstas para el verano.

Siendo la hora 10:50 ingresa a la sala el Mtro. José Luis Curbelo.

Expediente N° 2016-88-01-17456

Asunto: solicitud de espacio físico para dictar curso de capacitación auxiliar de veterinaria

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 06 de diciembre de 2016 y considerando lo manifestado por la Unidad de Cultura se dispone remitir el presente a la Oficina de Secretaría a fin de que notifiquen al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por no contar con espacios físicos disponibles.

Cumplido, pase a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2016-88-01-17716

Gestionante: Club Uruguayo de Pesca

Asunto: actividad deportiva el 11/12/2016

Se resuelve autorizar al gestionante, previa firma del documento de "Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos", la utilización del predio de La Alameda el día 11 de diciembre de 2016 para realizar actividad deportiva dejando constancia que:

- No se podrá cobrar entrada para presenciar el evento.
- Será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, de los espectáculos y toda otra actividad que se desarrolle, asumiendo

todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado o Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.

- El cuidado del entorno estará a cargo de los organizadores. Al término de la actividad se deberá entregar la zona libre de residuos.

Documento: Expediente 2016-88-01-17535

Gestionante: Diario "La Democracia" –Marcelo Arias

Asunto: pautas publicitarias

Se resuelve autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la contratación de una pauta publicitaria con Diario La Democracia por un importe mensual de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) hasta el fin del presente año.

Documento: Expediente 2016-88-01- 17036

Asunto: Colaboración con motivo de evento los días 17 y 18 de diciembre.

Se resuelve autorizar, previa firma del documento de "Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos" correspondiente, el uso del espacio Municipal ubicado en calle Avenida Rocha y Calle Tomás Berreta a efectos de llevar a cabo una actividad denominada "Circo Santa Cecilia" los días 17 y 18 de diciembre de 2016 desde las 20:30 horas con las siguientes condicionantes:

- a) deberá gestionarse la autorización ante Bomberos previo a su funcionamiento.
- b) será de entera responsabilidad de la academia organizadora, la que mediante esta notificación deberá dar como aceptados los requisitos de la presente, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia Departamental de Maldonado o Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.
- c) el cuidado del entorno es responsabilidad de la academia organizadora.
- d) la academia deberá poner a disposición del público y de sus integrantes cantidad suficiente de baños químicos mientras dure el emprendimiento con los elementos exigidos para su funcionamiento (lavamanos, agua, papel higiénico, etc.). El Cuerpo Inspectivo controlará a diario su disposición e higiene.
- e) las entradas a comercializar se deberán troquelar previamente.

De constatare incumplimientos a la normativa de higiene de los baños en general o seguridad de las instalaciones, se procederá a aplicar las sanciones previstas.

Al término de la actividad se deberá entregar la zona libre de residuos.

Documento: Expediente 2016-88-01- 18027

Asunto: solicitan acompañamiento inspectivo para desfile el día 14/12/16

Se resuelve dar el aval para que se realice el desfile por calle 18 de julio desde Plaza 19 de Abril hasta Plaza Artigas de esta ciudad a partir de las 18:30 horas, encomendando el acompañamiento a dos funcionarios inspectivos motorizados para que abran y cierren la marcha.

Se deja expresa constancia que deberán formarse para la salida del desfile indefectiblemente sobre la Plaza 19 de Abril.

Autorizar, previa firma del documento de "Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos" correspondiente, el uso de las instalaciones de la Plaza Artigas de esta ciudad a efectos de llevar a cabo una actividad de la Academia de Danza Showling el día 14 de diciembre de 2016.

Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante de lo aquí dispuesto y diligenciar la firma del referido documento, solicitando información sobre el horario tentativo de inicio y finalización de la actividad a llevarse a cabo en Plaza Artigas.

Se deja constancia de que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Documento: Expediente 2016-88-01-17941

Asunto: denominar calle como Carlos Seijo Correa en La Barra

Se resuelve dar el Visto Bueno al cambio de nombre de la calle "Los Remansos", ubicada en balneario La Barra, por el nombre de "Carlos Seijo Correa".

Siga al señor Intendente de Maldonado para que por su intermedio se remita el presente a la Junta Departamental de Maldonado para que la propuesta sea evaluada por la Comisión de Nomenclatura.

Documento: Expediente 2016-88-01-16873

Asunto: Solicitud de contrato de servicios de producción audiovisual y publicidad institucional adjudicados a la empresa Claudio Sebastián Fernández Clavijo

Visto tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 06 de diciembre de 2016 y considerando las actuaciones precedentes se dispone solicitar la remisión al Municipio de San Carlos del expediente N° 2016-88-01-08510.

Siga el presente a Secretaría General.

Siendo la hora 11:28 se retira la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo

Temas incorporados en Sesión

Sr. Eduardo Cardozo Cáceres

En relación al Decreto N° 3956/2016 modificativo del 3835/2010, expresa:

- "Escuchando las declaraciones de la Directora de Jurídica de la Intendencia que las hizo pública en varios medios diciendo que era una gran solución que habían tenido porque ahora se multaba al padrón, que era un logro que habían tenido en este período de gobierno; siempre se multó al padrón, quiero que quede constancia que siempre se voto al padrón, la única y gran diferencia es que ahora podemos poner una multa de 70 UR, que antes no la podíamos poner, antes empezábamos con 2 UR y de ahí subíamos."

- Solicita que se comunique a las inmobiliarias de la zona balnearia del nuevo Decreto de Ruidos Molestos.

Se dispone remitir memorando a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de que a través de la misma el Cuerpo Inspectivo entregue copia del Decreto N° 3956 del 2016, modificativo del Decreto 3835 del 2010 mediante boleta de notificación.

Sr. Hugo Martínez Icardi

- Exhortar a los permisarios de publicidad callejera a regularizar o dar de baja en caso de que no continúen con la actividad.

Se remitirá expediente a la Dirección General de Hacienda solicitando el control del pago de los tributos municipales al momento de hacer efectiva la contratación del servicio de publicidad callejera.

- Terreno sucio en calle Treinta y Tres y Mariano Soler , solicita que se realice un relevamiento del lugar.

Se dispone remitir memorando a la Oficina de Higiene y Tributos solicitando a realizar la inspección de rigor en la dirección aportada intimando a la limpieza del terreno.

Siendo la hora 11:40 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa